DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 1036

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(14) Los Mártires
UPZ:	(102) La Sabana
BARRIO:	La Sabana
DIRECCION:	Calle 11 No. 23 – 13/21
CHIP:	AAA0035LNEA
FECHA DE VISITA:	Enero 9 de 2008
SOLICITANTE:	Alcaldía Local de Mártires
POBLACION BENEFICIADA:	Ocho (8) Personas – Dos (2) Familias
AREA:	300 m^2 (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 11 No. 23 – 13/21, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.

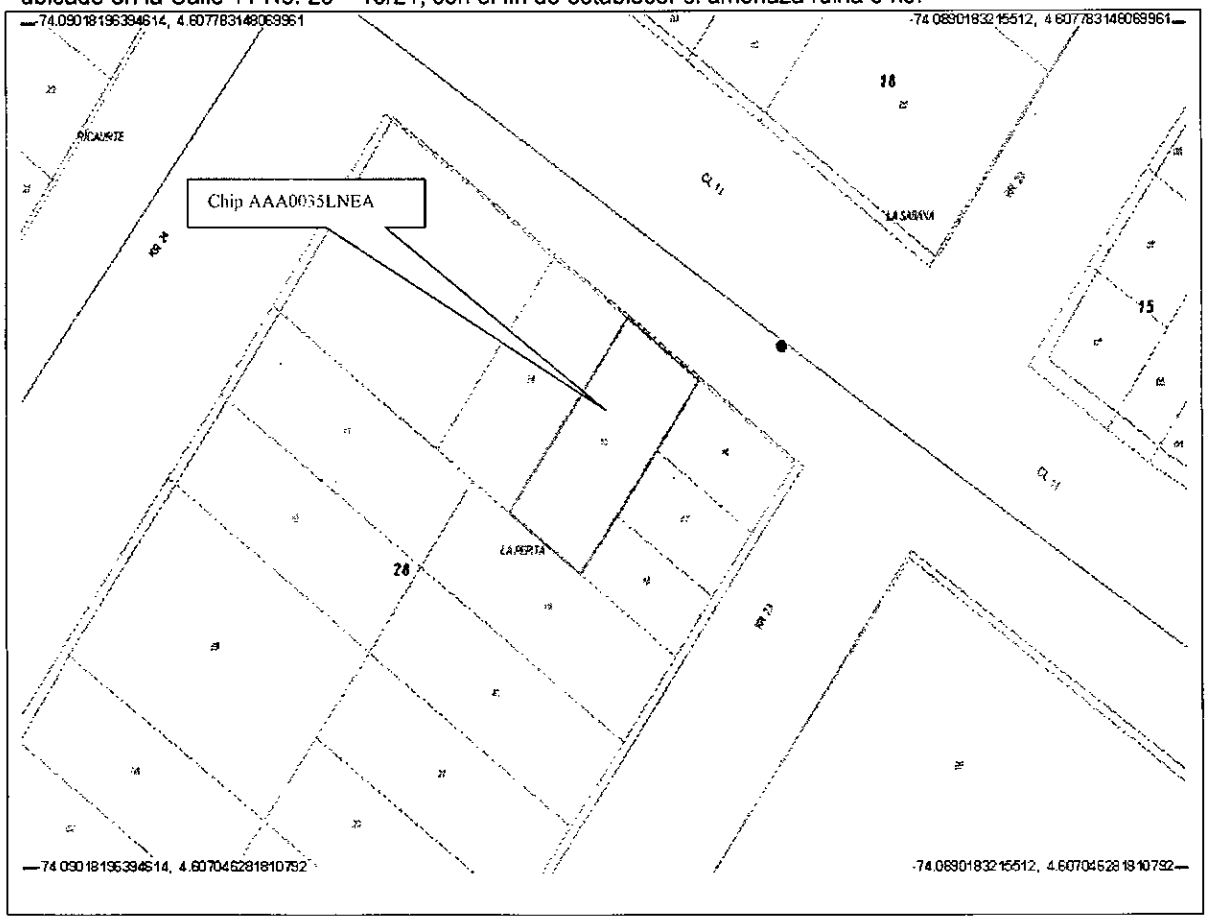

Localización del Inmueble Objeto del Concepto

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Mártires, de acuerdo con el oficio No. 07533, expediente 101/07

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, el responsable del inmueble permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos cuya estructura principal son muros de mampostería combinados con pórticos de concreto reforzado; el entrepiso es en placa de concreto reforzado, la cubierta es en teja de asbesto cemento apoyada en una estructura de madera. Los muros internos se

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

encuentran pañetados y pintados. El aspecto general del inmueble se puede apreciar en la fotografía 1. Las dimensiones aproximadas del inmueble son diez metros de frente y treinta metros de fondo.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada está en buen estado, no hay evidencia de agrietamientos ni desprendimientos de acabados, como se puede ver en las fotografías 1 y 2. Los muros internos del primer nivel están en buenas condiciones, los acabados están en buen estado, no hay desprendimientos de los mismos ni se detectan fisuras en ellos, igualmente la estructura aporticada se observa en buen estado, como se puede observar en las fotografías 3 y 4. En la fotografía 5 se aprecia que la escalera metálica de acceso al segundo nivel está en buenas condiciones.

Los muros del segundo nivel no presentan deterioro, los acabados están en buen estado, no hay evidencia de fisuras, como se ilustra en las fotografías 6 y 7. En la fotografía 8 se aprecia el desprendimiento parcial y deterioro en el cielo raso bajo la cubierta de la zona frontal de la edificación.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Vista general del inmueble



Foto 2. Muro de fachada, en buen estado

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Foto 3. Muros primer nivel en buenas condiciones

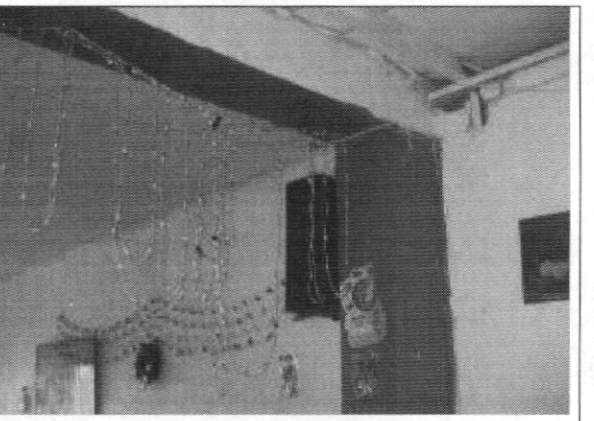

Foto 4. Muros y estructura en buen estado

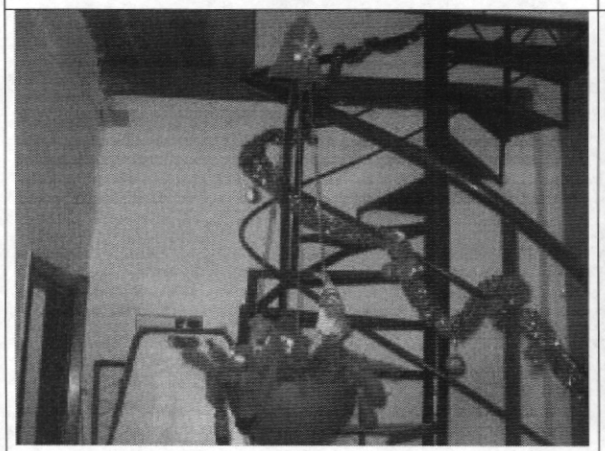

Foto 5. Escalera metálica de acceso a segundo nivel



Foto 6. Muros de segundo piso

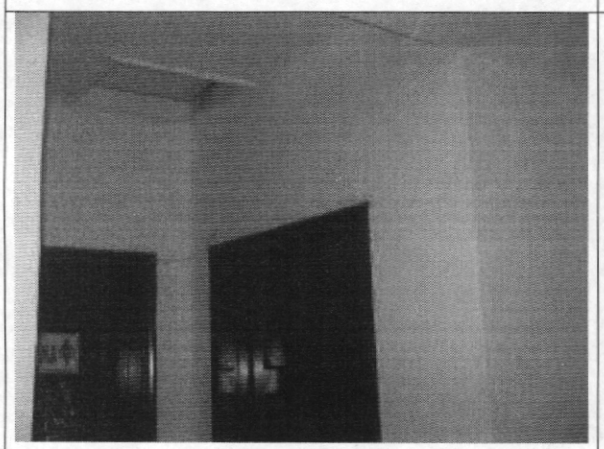

Foto 7. Muros en buen estado, segundo nivel



Foto 8. Desprendimiento parcial de cielo raso

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 11 No. 23 – 13/21, **NO AMENAZA RUINA,** no se observa daño en la estructura de la edificación, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables del predio desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar la zona del cielo raso bajo la cubierta que presenta desprendimiento parcial y deterioro
- Realizar mantenimiento preventivo al inmueble

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Aprobó: **Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON** Coordinador Grupo Conceptos Técnicos	Autorizó: **Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ** Subdirector de Investigación y Desarrollo

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co